

Paso a paso pago con BAY23

JULIO 2020

Instructivo de pago de deuda con títulos BAY23



Afincor Bursátil S.A

Procedimiento de cancelación de deuda en la Municipalidad de Córdoba con BAY23.

El Gobierno de la Ciudad de Córdoba emitió títulos de deuda para cancelar las deudas con sus proveedores y contratistas, los cuales pueden ser utilizados por los contribuyentes para el pago de sus obligaciones tributarias. Se trata de un instrumento nominado y pagado en pesos con vencimiento a 37 meses el cual paga una tasa de interés con ajuste BADLAR cada 3 meses comenzando el 15 /08/2020 y amortización semestral, donde el primer pago será el 15/11/2021.

¿Qué deudas se puede pagar y que beneficios hay de pagar con los Títulos BAY23?

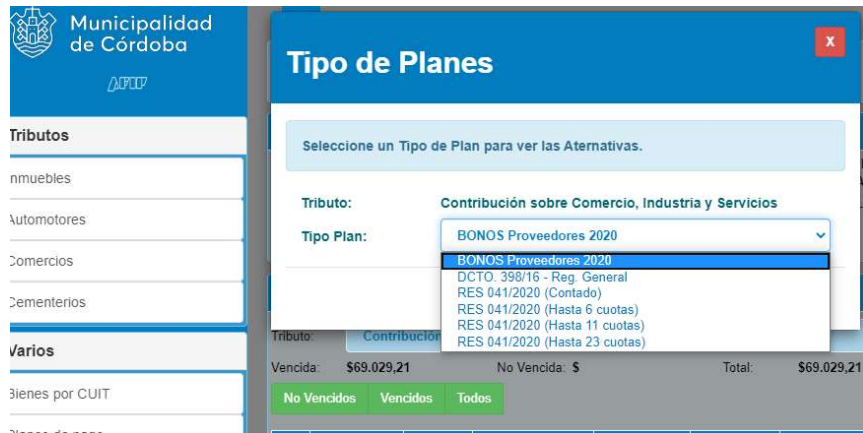
Se puede pagar:

- ✓ La Contribución que incide sobre los Inmuebles
- ✓ La Contribución sobre la actividad Comercial, Industrial y de Servicios
- ✓ Las Multas que se encuentren firmes
- ✓ La Contribución que incide sobre los vehículos Automotores
- ✓ Acoplados y Similares
- ✓ La Contribución por Mejoras y las cuotas de los Planes de Pago y Juicios de dichas Contribuciones.
- ✓

“Si tenés obligaciones vencidas al 31/12/2018, podés cancelar tu deuda a través de Bonos de Deuda Proveedores 2020 de la Municipalidad de Córdoba (BAY23) condonándose mediante dicha modalidad de pago el 100% de los intereses y recargos de tu obligación tributaria.”

¿Cómo se efectúa el pago?

1° Ingresa a la Página Web de la Municipalidad (<https://tributariomuni.gob.ar/samweb/>) y seleccionar la opción de “Alternativas de Plan ” y allí indica la opción BONOS Proveedores 2020. Descarga el Cedulon en PDF



Municipalidad de Córdoba

Tipo de Planes

Seleccione un Tipo de Plan para ver las Alternativas.

Tributo: Contribución sobre Comercio, Industria y Servicios

Tipo Plan: **BONOS Proveedores 2020**

- DCTO. 398/16 - Reg. General
- RES 041/2020 (Contado)
- RES 041/2020 (Hasta 6 cuotas)
- RES 041/2020 (Hasta 11 cuotas)
- RES 041/2020 (Hasta 23 cuotas)

Tributo: Contribución

Vencida: \$69.029,21 No Vencida: \$ Total: \$69.029,21

No Vencidos Vencidos Todos

Para acceder al descuento del 100% en intereses y recargo, paga con BAY23 los podés adquirir ,con tu cuenta comitente en un ALYC. Si no tenes una cuenta comitente en un Alyc, nosotros te ayudamos.

<https://www.afincorbursatil.com/contacto>

2° Una vez descargado el cedulón, enviarlo al ALyC e indicarle el importe a tu agente, para que éste adquiera los títulos, en un valor suficiente como para cancelar tus contribuciones.

Una vez adquiridos los títulos, debes solicitar que sean transferidos a la cuenta comitente de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba.

3° Luego de transferidos los títulos el contribuyente de be enviar un e-mail a bonoproveedores@cordoba.gov.ar adjuntando el cedulon de pago de los tributos que cancelaría con los títulos.